

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**9071** *Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Sonnenkraft SC E 250 Cu, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Sonnenkraft España. SL. con domicilio social en calle La Resina número 41 A, nave 5, 28021 Madrid, para la certificación un captador solar plano, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se han presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Fraunhofer-Institut für Solare Energiesysteme con clave número 2006-35-K-en.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Quality Austria Training Certification and Evaluation Ltd confirma que GreenOne Tec Solarindustrie GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Sonnenkraft SC E 250 Cu.	NPS-17311

y con fecha de caducidad el día 5 de abril de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen de los informes de los ensayos de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña NPS-17311*

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.  
Nombre comercial (marca/modelo): Sonnenkraft / SC E 250 Cu.  
Tipo de captador: plano.

Dimensiones:

Longitud: 2.151 mm.  
Ancho: 1.170 mm.

Altura: 84 mm.  
 Área de apertura: 2,392 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,309 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,517 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 47 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: propilenglicol.  
 Presión de funcionamiento máx.: 1.000 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,759	
$a_1$	3,480	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0161	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	639	1.184	1.728
30	442	986	1.531
50	214	758	1.303

Madrid, 5 de abril de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.